



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 12:21:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 13 de Abril del 2021

OFICIO N° D000128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor(a):

VLADIMIR GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas ante 03 casos alertados por el CTVC
suscitados durante la atención del servicio alimentario a I.E. focalizadas,
ubicadas en la provincia de Cañete, departamento de Lima..

Referencia : a) OFICIO N° 033-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000334-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

De mi consideración:

Reciba mis cordiales saludos en representación de la Unidad de Lima Metropolitana y Callao del Programa
Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - (PNAEQW).

En atención al documento a) de la referencia, informar que la Unidad Territorial a mi cargo realizó las
acciones de seguimiento y monitoreo de 03 casos de alertas suscitados en las I.E. focalizadas en relación
al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	CASO	IE
01	OFICIO N° 033-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS	Caso N° 012-2021-CTV/LIP	Mi Joyita
02		Caso N° 015-2021-CTV/LIP	N° 444
03		Caso N° 016-2021-CTV/LIP	N° 469

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y
estima personal.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 21:34:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000334-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 012-2021-CTVC/LIP, 015-2021-CTVC/LIP, 016-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las IE Mi Joyita, N° 444 y N° 469, situadas en los Distritos de Asia, Nuevo Imperial y Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima..

Referencia : a) OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 012-2021-CTV/LIP
c) Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
d) Oficio N° 014-2021-PROF.COORD.PRONOEI-MODULO 9- ASIA-AGP-UGEL N° 08-C
e) Caso N° 015-2021-CTV/LIP
f) Informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
g) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 31.03.2021
h) Oficio N° 011-2021-DIEI N° 444-CARMEN ALTO-UGEL N° 08-CAÑETE
i) Caso N° 016-2021-CTV/LIP
j) Informe N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA
k) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021

Fecha Elaboración: La Victoria, 12 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Cañete, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 22 de marzo de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Mi Joyita, N° 444, N° 469, ubicadas en los Distritos de Asia, Nuevo Imperial y Chilca respectivamente, provincia de Cañete, reportando alertas con algunas observaciones:

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto a los casos de alerta N° 012-2021-CTVC/LIP, 015-2021-CTVC/LIP, 016-2021-CTVC/LIP, presentados en las I.E. Mi Joyita, N° 444 y N° 469, ubicadas en los Distrito de Asia, Nuevo Imperial y Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de las alertas reportadas:

CASO N° 012-2021-CTVC/LIP: I.E. Mi Joyita

- 4.1.1. MGL brinda asistencia técnica al director sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", como se evidencia en el documento c) de la referencia. El director manifiesta que actualmente cuenta con 14 alumnos matriculados, número que coincide exactamente con la cantidad de alimentos entregados por el PNAEQW, presentando como sustento de lo mencionado el Oficio N° 014-2021- PROF.COORD.PRNOEI-MODULO 9- ASIA-AGP-UGEL N° 08-C, documento d) de la referencia, donde reitera la cantidad de alumnos matriculados actualmente en su IE. (Respuesta al Punto Crítico P05).

CASO N° 015-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 444

- 4.1.2 En este caso, los puntos críticos observados en documentos adjuntos, no guardan relación entre sí (en registro de caso solo se observa P03, en ficha de vigilancia se observa en numeral II los puntos críticos P03, P27 y P30, y en numeral III los puntos críticos P05, P14 y P15, los que tampoco coinciden con evidencia fotográfica adjunta), procediendo a responder las observaciones descritas.
- 4.1.3. MGL brinda asistencia técnica al director sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", además la directora fue capacitada mediante tele sesión Educativa el día 31.03.2021 como se evidencia en el documento f) de la referencia.
- 4.1.4. La directora presenta el Oficio N° 011-2021-DIEI N° 444-CARMEN ALTO-UGEL N° 08-CAÑETE, documento e) de la referencia, solicitando incremento de raciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(actualización a 98 usuarios) según SIAGIE y nóminas de matrícula 2021 adjuntas, no teniendo 251 alumnos matriculados según ficha de vigilancia de CTVC. Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra en trámite administrativo, dependiendo la fecha de su ejecución del presupuesto asignado, previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes. (Respuesta al punto crítico P05)

- 4.1.5. Debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia, el CAE no cumple con la fecha programada para distribución de alimentos según cronograma, manejando internamente su propio cronograma de entrega, sin embargo, los productos se encuentran en las I.E. Se brinda asistencia técnica al CAE, a fin que se programe la entrega lo antes posible una vez recepcionado los productos en la IE, a fin de no afectar con el período de atención establecido. El CAE garantiza a partir del siguiente proceso de distribución de alimentos, la entrega oportuna de productos según programación de entrega establecida por el programa. (Respuesta al punto crítico P03)
- 4.1.6. El CAE se compromete a mantener y realizar la gestión de la adquisición de indumentaria completa (mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles) para las siguientes distribuciones de productos en la IE. (Respuesta al punto crítico P14)
- 4.1.7. El CAE manifiesta que mantendrá el lugar de distribución de alimentos libre de animales, evidenciando que no se encuentran animales durante la distribución de alimentos (Respuesta al punto crítico P30)
- 4.1.8. El CAE manifiesta que padres de familia utilizan adecuadamente la mascarilla durante el proceso de distribución de alimentos como se evidencia fotografías adjuntas en documento f) de la referencia. (Respuesta al punto crítico P15)

CASO N° 016-2021-CTVC/LIP: I.E. N° 469

- 4.1.9. MGL brinda asistencia técnica al director sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", documento j) de la referencia.
- 4.1.10. La directora manifiesta que presentó por mesa partes virtual del PNAE Qali Warma, el OFICIO N° 24 adjuntando las nóminas 2021, solicitando actualización de usuarios para el incremento de raciones (de 165 a 314 raciones), con fecha 24.03.2021, número de trámite 2021-0024313. Cabe mencionar que la aprobación de las solicitudes de incremento presentadas por las II.EE. depende del presupuesto asignado, previa evaluación de las Unidades Orgánicas correspondientes, no dependiendo de la UT Lima Metropolitana y Callao. (Respuesta al punto crítico P05)
- 4.1.11. La directora manifiesta que solo se reparte los productos a algunas aulas debido a que los productos solo llegaron para 165 usuarios, para una cantidad de total de 314, debido



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

a esta falta de productos muchos usuarios quedaron desatendidos; además manifiesta que no cuenta con condiciones para armar canastas fraccionadas de acuerdo lo establecido en el protocolo en el caso de variación de usuarios. Por este motivo continuará con la entrega de una canasta por familia hasta que se haga efectivo el incremento. (Respuesta al punto crítico P06)

4.1.12. La directora manifiesta que no cuentan con la indumentaria (mandil, tapaboca, cubre cabellos, guantes) ni con los recursos para su adquisición, encontrándose en coordinación con la UGEL para que les brinden la indumentaria completa. (Respuesta al punto crítico P14)

4.2. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la I.E en coordinación con los directores.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en la I.E. Mi Joyita, I.E.N° 444 e I.E. N° 469.
- 5.2. El Director de la I.E. Mi Joyita presentó el Oficio N° 014-2021- PROF.COORD.PRONOEI-MODULO 9- ASIA-AGP-UGEL N° 08-C, donde menciona que actualmente la IE cuenta con 14 alumnos matriculados, número que concuerda con la cantidad de alimentos (packs para 14 usuarios) recepcionados por parte del PNAEQW.
- 5.3. La directora de la I.E. N°444 presenta el Oficio N° 011-2021-DIEI N° 444-CARMEN ALTO-UGEL N° 08-CAÑETE, solicitando incremento de raciones por contar actualmente con 98 usuarios, dependiendo su ejecución de la ejecución de presupuesto asignado previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes.
- 5.4. El CAE garantiza a partir del siguiente proceso de distribución de alimentos, la entrega oportuna de productos según programación de entrega establecida por el programa.
- 5.5. El CAE se compromete a mantener y realizar la gestión de la adquisición de indumentaria completa (mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles) para las siguientes distribuciones de productos en la IE
- 5.6. No se encuentran animales durante la distribución de alimentos según evidencias fotográficas adjunta.
- 5.7. Padres de familia utilizan adecuadamente la mascarilla durante el proceso de distribución de alimentos, según evidencias fotográficas adjuntas.
- 5.8. La directora de la I.E. N° 469 presentó por mesa partes virtual del PNAE Qali Warma, el Oficio N° 24 solicitando actualización de usuarios para el incremento de raciones, de fecha 24.03.2021. Cabe mencionar que la fecha de su ejecución depende del presupuesto asignado, previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes, no dependiendo su ejecución de la UT Lima Metropolitana y Callao.



- 5.9. La directora continuará con la entrega de una canasta por familia hasta que se haga efectivo el incremento de productos solicitado.
- 5.10. La IE no cuenta con recursos para la adquisición de indumentaria completa, pero la directora se encuentra en coordinación con la UGEL correspondiente para su adquisición.
- 5.11. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los directores.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda considerar en el PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, establecer un plazo de entrega de los productos recepcionados en la I.E. a los padres de familia por parte del CAE en una situación de emergencia sanitaria, debido a que la actual normativa no precisa si el CAE puede o no entregar los productos en fechas posteriores al inicio del periodo de atención establecido en los contratos, y considerando la coyuntura actual, esta problemática es recurrente en las I.E. y motivo de observación por parte del CTVC.
- 6.2. Se recomienda que las unidades orgánicas correspondientes, en caso de habilitarse presupuesto, asignen el necesario y suficiente para la atención total de usuarios de la UT Lima Metropolitana y Callao para la prestación del servicio alimentario 2021, debido a que actualmente esta asignación es insuficiente, existiendo solicitudes de incremento de usuarios presentados por las I.I.EE., que a la fecha no han sido aprobados por parte del programa; dificultándose aún más la situación actual con la disminución de usuarios según RDE N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, ocasionando quejas por parte de las II.EE. y alertas por parte del CTVC; siendo el objetivo del Programa garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a nuestros usuarios.
- 6.2. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 012-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
- ✓ Oficio N° 014-2021-PROF.COORD.PRNOEI-MODULO 9- ASIA-AGP-UGEL N° 08-C
- ✓ Caso N° 015-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 31.03.2021
- ✓ Oficio N° 011-2021-DIEI N° 444-CARMEN ALTO-UGEL N° 08-CAÑETE
- ✓ Caso N° 016-2021-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPA
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 07.04.2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

PNAEQW/UTLMC
SPO/mjfv



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANCHEZ
SANTOS Marcela Ysabel FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2021 15:57:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 05 de Abril del 2021

INFORME N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MSS

Para : **MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informe sobre las actividades realizadas respecto a las observaciones presentadas por el CTVC Lima Provincias a la I.E 444 del distrito de Nuevo Imperial , Provincia de Cañete..

Referencia : PROVEIDO 000637-2021-UTLMC-SPO

Fecha Elaboración: La Victoria, 05 de abril de 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los **03** Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS en la Institución Educativa **444** con Código Modular **0524314** perteneciente al ítem Nuevo Imperial, durante la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE que es atendido por el proveedor CONSORCIO LAS DELICIAS.

I. ANTECEDENTE.

Con **OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS, CASO N° 015-2021-CTVC/LIP** de fecha de registro del 17.03.2020, el representante de la CTVC LIMA PROVINCIAS Gladys Pilar Chipana Villavicencio y Vladimir Gonzales Pacheco, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa **444** de Código Modular **0524314** perteneciente al ítem **Nuevo Imperial** en donde se desarrolló la vigilancia de la distribución de alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social y en la cual identifiqué **03** Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre los siguientes puntos:

1. El CAE NO ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
2. NO Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos
3. Lugar de distribución de alimentos NO está libre de animales

La I.E observada pertenece al distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete; nivel Inicial.



II. ANALISIS.

2.1 Actividades realizadas en la I.E. 444.

- 2.1.1 El 24. 03. 2021 se informa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA PROVINCIAS y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO **015-2021-CTVC/LIP**, para que esta pueda realizar las acciones correctivas al whatsapp personal de la Directora Lilia Chaupin Quiroz. **Ver Anexo 01.**
- 2.1.2 El 25. 03. 2021 se entrevista a la directora (presidente del CAE) mediante llamada telefónica, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA PROVINCIAS durante la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia y aislamiento social, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos.
- 2.1.3 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada a la directora (presidente del CAE) sobre los puntos observados y de acuerdo a la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en el literal. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA, señala.
- 7.2.3. Promover la mejora de las condiciones necesarias de seguridad, limpieza, orden, salubridad (agua y saneamiento) para garantizar la adecuada prestación del servicio alimentario; según lo establecido por el PNAE Qali Warma, así mismo la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante **Telesesión educativa del 31.03.2021** dirigida a los miembros CAEs del distrito de Nuevo Imperial. **Ver Anexo 01.**

Al finalizar la asistencia técnica la directora Lilia Chaupin Quiroz manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a mantener el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y **medidas de prevención frente al COVID 19**, en el desarrollo del servicio y presenta **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se brindó la asistencia técnica a la directora representante del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma, de manera personalizada y mediante telesesión educativa sobre los puntos observados y de acuerdo a la RDE N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y la RVM N° 083 – 2019 – MINEDU "Normas para la Cogestión del Servicio Alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica".
- 3.2. La directora Lilia Chaupin Quiroz manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada, además de contar con la indumentaria para los miembros del CAE se compromete a



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mantener el uso de mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandil y medidas de prevención frente al COVID 19, en el desarrollo del servicio en el desarrollo del servicio alimentario de la I.E 444.

- 3.3. La directora representante del Comité de Alimentación Escolar presenta ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO IMPERIAL - MODALIDAD PRODUTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA PROVINCIAS.

IV. **RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

Se adjunta:

Anexo 01: Evidencias Fotográficas

Anexo 02: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO IMPERIAL - MODALIDAD PRODUTOS Y OFICIO DE INCREMENTO PRESENTADO.

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes del caso, sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

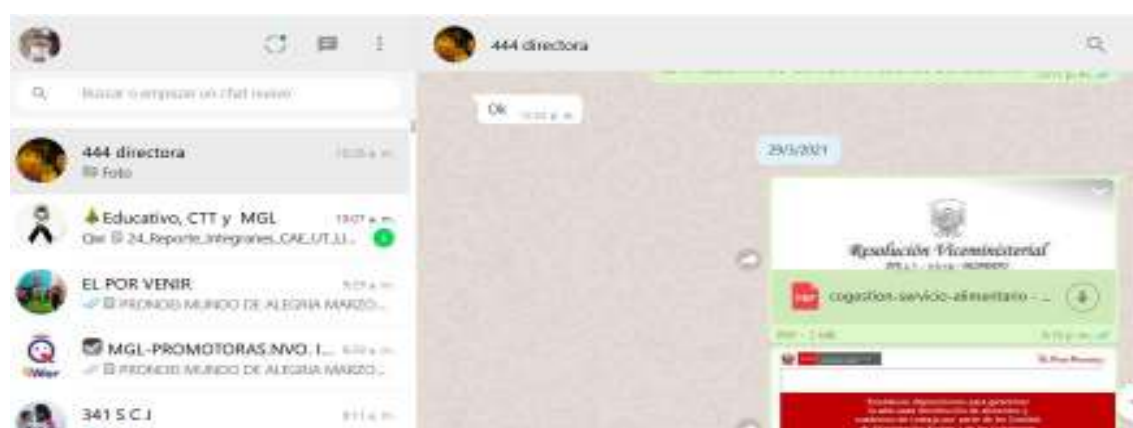
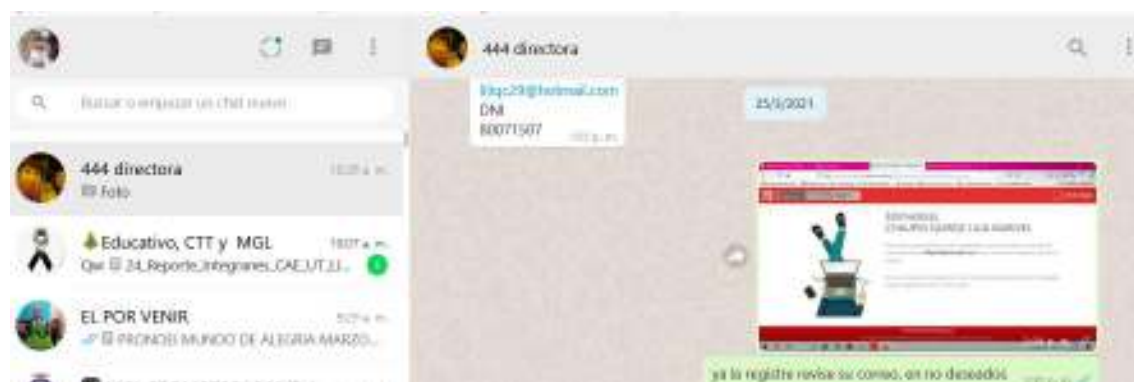
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Evidencias (Asist. Tec. CAE)





PERÚ

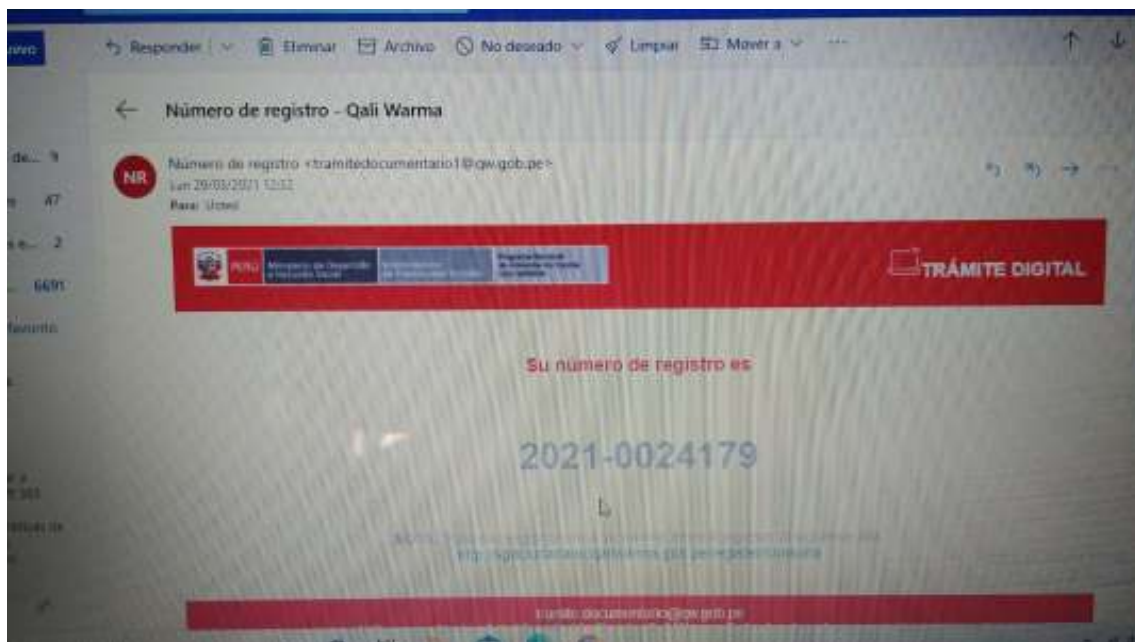
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Evidencias (Presentación de oficio de incremento)



Anexo 01: Evidencias Fotográficas de la distribución de productos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Anexo 01: Evidencias Control de asistencia de Telesesión a CAES.

Registro de Asistencia - Telesesión 30 y 31.03.2021 (respuestas) - Excel (Error de activación de producto)

1	A	B	C	D	E	F	G
	Marca temporal	Institucion Educativa	Nombres y Apellidos	D.N.I	Cargo como integrante	C/Correo Electronico	Numero de Celular
57	3/31/2021 15:35:05	20876	Romulo Gabriel Varillas Rebatia	15398726	Secretario (a)	Rgvarillas@gmail.com	930188077
58	3/31/2021 15:35:39	IEI N 613	FAVIOLA RISALIS SOTELÓ ORTIZ	21862704	Presidente (a)	favolasotelortiz@gmail.com	993436263
59	3/31/2021 15:39:08	20948	MARY LUZ CUADROS LAPA	09683216	Presidenta (a)	mary.cuadros@hotmail.com	978827481
60	3/31/2021 15:57:13	341 Sagrado Corazon de Jesus	Maria Casas Nuñez	40069913	Vocal 2	casasnunezmania@gmail.com	991603098
61	3/31/2021 15:58:12	504 SANTA MARIA ALTA	YESSENA ROXSANA QSLIFE CANDELA	46196528	Otro	jessie7_lindaangel@hotmail.com	982114962
62	3/31/2021 15:59:52	504 Santa Maria Alta	Miniam Calagua Macha	15440456	Vocal 3	Calaguamachaminiam@gmail.com	940131109
63	3/31/2021 16:04:17	PRONCEI ALMINARES	Maria Magdalena Sagura Cuzcano	09523776	Secretario (a)	Marias27@gmail.com	945773888
64	3/31/2021 16:24:09	20758 el porvenir	Angela Jesús Alcáza Pachas	45512160	Secretario (a)	angela88_051@hotmail.com	929347417
65	3/31/2021 16:24:46	IEI 504	Luis Alberto misaico palomino	44955163	Vocal 1	misaicopalominoluisalberto@gmail.com	995955577
66	3/31/2021 16:42:04	iei 504 eta maria alta	Vitor quispe	15431759	Vocal 1	Josuejosua_75@hotmail.com	998467079
67	3/31/2021 16:51:52	20948	VIVIANA AREVALO FLORES	47340572	Secretario (a)		937603106
68	3/31/2021 16:59:25	20948	BETTY GELIDA CASTILLON ESPILCO	46779748	Vocal 1		984957912
69	3/31/2021 17:11:10	PRONCEI JUAN PABLO II - MVO. IMPE MIDALIA ZONIA MALDONADO NAPAN		08434240	Secretario (a)	midalia.zonia@gmail.com	998945317
70	3/31/2021 17:11:41	PRONCEI PED. WILHELMO IMPERIAL	ANA YOSAI IN MENDOZA CANALES	09960017	Presidenta (a)	Yosai1000@hotmail.com	980875886
71	3/31/2021 17:29:40	444	LILIA QUIROZ CHAUPIN	80071507	Presidenta (a)	LILKQ29@HOTMAIL.COM	994826375
72	3/31/2021 17:33:53	n° 20167 Manuel Gonzales Prada	Irma Lida Laura Mannque	15398775	Presidenta (a)	imallaura29-1970@hotmail.com	940276099
73	3/31/2021 18:10:33	20168	Eugenia Chuquisuma Laura	15404428	Presidenta (a)	eugenia.chuquisuma@gmail.com	931707114
74	3/31/2021 18:22:26	N° 20168- Rinconada de Conta	Haydee Doris Meza Galazza	07289165	Secretario (a)	haydee-m-p@hotmail.com	971254914
75	3/31/2021 21:07:42	20795 - CARMEN ALTO	ELISA EDITH SANCHEZ CUZCANO	15423105	Secretario (a)	alisa_sc2014@hotmail.com	993535238
76	3/31/2021 21:45:06	20948 Santa Maria Alta	Benita Paredes Ortiz	46673867	Secretario (a)	benita.paredes@hotmail.com	984666348



PERU

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nuevo Imperial, 25 de marzo del 2021

OFICIO N° 011- 2021- D.I.E.I. N° 444- CARMEN ALTO-UGEL N° 08-CAÑETE.

Señor,

Doc. MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de Unidad Territorial-Lima Metropolitana-Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar-Qali Warma.

ASUNTO: Solicita Incremento de productos de desayuno escolar de la I.E.I N°444-Carmen Alto.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle en nombre de la I. E. N° 444-Carmen Alto, para expresarle nuestros mejores deseos para Ud., su entorno laboral y familiar en esta situación de emergencia sanitaria.

El motivo de la presente es solicitar a usted el incremento de productos para nuestra escuela debido al incremento de alumnos, por lo que refiero los datos correspondientes:

Nombre de la IE : N° 444-Carmen Alto.

Código de local : 353775

Código Modular : 0523414

DRELM : Lima Provincias

UGEL : 08-Cañete

Departamento : Lima

Provincia : Cañete

Distrito : Nuevo Imperial

Centro Poblado : Carmen Alto

Dirección : CA.Napoles S/ N

Nivel Educativo : Inicial

Número de usuarios : 98

Celular personal : 994826375

Correo electrónico : liliqc29@hotmail.com

Para evidenciar la cantidad exacta de alumnos adjuntamos la lista de estudiantes que no se encuentran registrados en el SIAGIE y las nóminas del año lectivo 2021.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]

OL. CHAUPIN QUEROZ Lilia

D.N.I N° 80071507

D(e)

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM NUEVO
IMPERIAL - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa **444** con código modular **0524314**, del nivel **Inicial** ubicada en el distrito de **Nuevo Imperial**, Provincia de **Cañete**, Departamento de **Lima**, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW”, RDE D000143-2020-MIDIS-PNAEQW en los puntos observados del **CASO N° 015-2021-CTVC/LIP** por CTVC Lima Provincias:

1. El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados
2. Lugar de distribución de alimentos se encuentra libre de animales

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE garantiza a partir del siguiente proceso de distribución de alimentos la entrega oportuna de productos antes de iniciar el periodo de atención, según programación de entrega establecida por el programa.
2	Con OFICIO N° 011- 2021 D.I.E.I N° 444 – CARMEN ALTO - UGEL N° 08 – CAÑETE del 25 de Marzo 2021 Se gestionó al PNAEQW la actualización a 98 el número de usuarios de acuerdo al número de alumnos matriculado según la nómina 2021 vigente. (Adjunto oficio), recepcionando en esta primera entrega 82 canastas. ‘
3	El CAE se compromete a mantener y realizar la gestión de la adquisición de indumentaria mascarilla, cubre cabellos, guantes, mandiles y medidas de prevención frente al COVID 19 para las siguientes distribuciones de productos en la I.E durante todo el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia .
4	El CAE se compromete a mantener lugar de distribución de alimentos libre de animales.
5	CAE se compromete a mantener la comunicación constante con el PNAEQW ante alguna ocurrencia con el servicio alimentario.

Siendo las 20:00 horas del 31 de Marzo del 2021 y en señal de conformidad firman el presente.


Prof. CHAUPIN QUIROZ Lilia
DIRECTORA (e)

Nombre y Apellido completo:

Cargo:

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

OFICIO N° 033-2020-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Lima, 22 de marzo del 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se Alertan cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “CASOS”¹

- CASO N° 012-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 013-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 014-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 015-2020-CTVC/LIP
- CASO N° 016-2020-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (27 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 015-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:		17/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		CHIPANA VILLAVICENCIO GLADYS PILAR		3. NÚMERO-DNI:		15398768	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – NUEVO IMPERIAL		5. CARGO:		VICEPRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:		17/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA:		CAÑETE	
9. DISTRITO:		NUEVO IMPERIAL		10. CCPP/DIRECCIÓN:		CARMEN ALTO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		IIEE 444 COD. MODULAR 0524314	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		82		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS		1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):							

Durante las acciones de vigilancia presencial a cargo de integrante de Comité Local de Nuevo Imperial al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS

Al realizar la vigilancia presencial a cargo de integrante del Comité Local acudió a IEl a recoger productos de familiares que se encontraba publicado el cronograma para el día 17 de marzo por la tarde para la distribución de los productos. No se atendieron los productos en el inicio de clases el día 15 de marzo o mejor aún antes del periodo de atención para garantizar la alimentación de los alumnos desde el inicio de clases. Lo descrito estaría contraviniendo el D.S N° 008-2012-MIDIS Artículo 03 Objetivos específicos a) “garantizar el servicio alimentario **durante todos los días del año escolar** a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven” y modificatoria en su artículo 01 y mediante el artículo 1 del DS-008-2012-MIDIS modificado por el artículo 1 del DS-008-2019-MIDIS, se crea el PNAEQW a cargo del MIDIS, “con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, **sostenible** y saludable.” Y Ley General de Educación N° 28022 que establece **Derecho a Alimentación Escolar** en IIEE Públicas en el artículo N° 04: ... en la educación inicial y primaria se complementa **obligatoriamente con programas de alimentación**, salud y entrega de materiales educativos.” (el subrayado y resaltado es nuestro)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar la atención oportuna de productos antes de iniciar el periodo de atención en cumplimiento de las directivas vigentes.
- Informar sobre las acciones que implementa para garantizar la atención de los estudiantes de acuerdo a lo señalado en el objetivo y evitar la posible desatención con alimentos en las IIEE para ser entregados para su consumo en el hogar.
- Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem Nuevo Imperial.

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-015-2021-LIP-Q. (01 folio)
2. Anexo fotográfico 1,2,3,4


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
 Responsable Regional Lima Provincias
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-015-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206			FECHA DE VIGILANCIA: 17/03/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0524314	b) Nombre de la IE:	444
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Cañete
e) Distrito:	Nuevo Imperial	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Carmen Alto
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (X) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Lilia Marivel Chaupin Quiroz	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			☐ ☐ ☒
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			☐ ☐ ☒
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?			☐ ☒ ☐
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			☐ ☐ ☐
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			☐ ☐ ☐
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			☐ ☐ ☐
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			☐ ☐ ☐
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			☒ ☐ ☐
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			☒ ☐ ☐
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			☒ ☐ ☐
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			☒ ☐ ☐
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			☒ ☐ ☐
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			☒ ☐ ☐
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			☒ ☐ ☐
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			☒ ☐ ☐
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			☒ ☐ ☐
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			☒ ☐ ☐
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			☒ ☐ ☐
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			☒ ☐ ☐
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			☒ ☐ ☐
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			☒ ☐ ☐
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			☒ ☐ ☐
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			☐ ☐ ☒
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			☒ ☐ ☐
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			☒ ☐ ☐
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			☐ ☐ ☒
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			☐ ☒ ☐
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			☐ ☐ ☒
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			☐ ☐ ☒
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			☐ ☒ ☐
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIIE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			☐ ☐ ☒
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			

- P05.** Mediante entrevista telefónica con docente de IE, manifiesta que tiene 251 alumnos matriculados a la fecha, y según acta de entrega y recepción de productos N° 50453, (Ver anexo N° 4A y 4B) para una atención alimentaria para 242 usuarios, existiendo un faltante para 9 usuarios, actualmente siguen en proceso de matrícula por lo que incrementarían, directora menciona que en los próximos días remitirá un oficio para actualización de usuarios.
- P14.** En el momento de la distribución de los productos se evidencia que el personal encargado de la distribución de los productos no contaba con la indumentaria completa (guantes, cubre cabellos y mandil) Ver Anexo 03
- P15.** Al momento de la distribución de productos se observa que algunos padres no utilizan en forma adecuada la mascarilla ver anexo 02

SUGERENCIA:

- Fortalecer capacidades en integrantes del CAE y monitorear en IE. Pertenecientes al Ítem Nuevo Imperial para redistribuir si existiese IE que cuentan con mayor cantidad de productos en relación a cantidad de alumnos matriculados, conducir que CAE solicite y se actualice cantidad de usuarios.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

Anexo 01 Cantidad de alumnos matriculados	Anexo 02 Madres de familia acuden a IE para recojo de alimentos		
Anexo 03 Persona encargada de distribución de alimentos no cuentan con indumentaria completa	Anexo 04A y 4B Acta de entrega y Recepción de productos N° 50453		
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos:	Gladys Pilar Chipana Villavicencio	Nombres y Apellidos:	Vladimir Gonzales Pacheco
Documento-DNI:	15398768	Documento-DNI:	41985577
Cargo:	Vicepresidenta	Cargo:	Responsable Regional Lima Provincias – CTVC
Correo electrónico:	gladyschipana12@gmail.com	Correo electrónico:	limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	988918506	Teléfono:	984996604

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Habilitación de lavado de manos en IE



Anexo 02 Almacén de IE limpio y con productos ordenados



Anexo 03 Canastas de productos con volumen completo de acuerdo a zona urbana.



Anexo 04 Familia usuaria acude a recibir productos de IE

